

PROF. DR. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALIXANDRE (COORD.)  
HNA. DRA. JULIANE VASCONCELOS ALMEIDA CAMPOS (COORD.)

◆ ◆ ◆

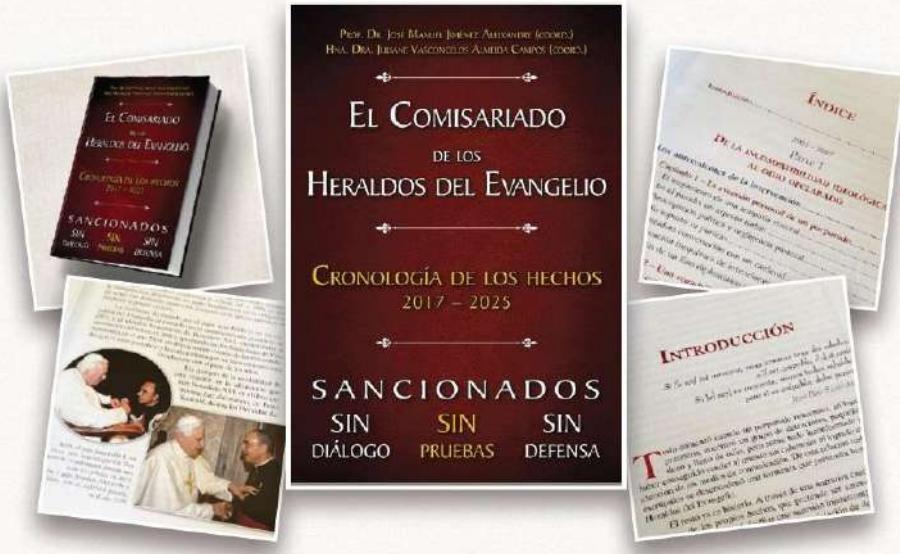
# El Comisariado DE LOS HERALDOS DEL EVANGELIO

◆ ◆ ◆

## CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS 2017 - 2025

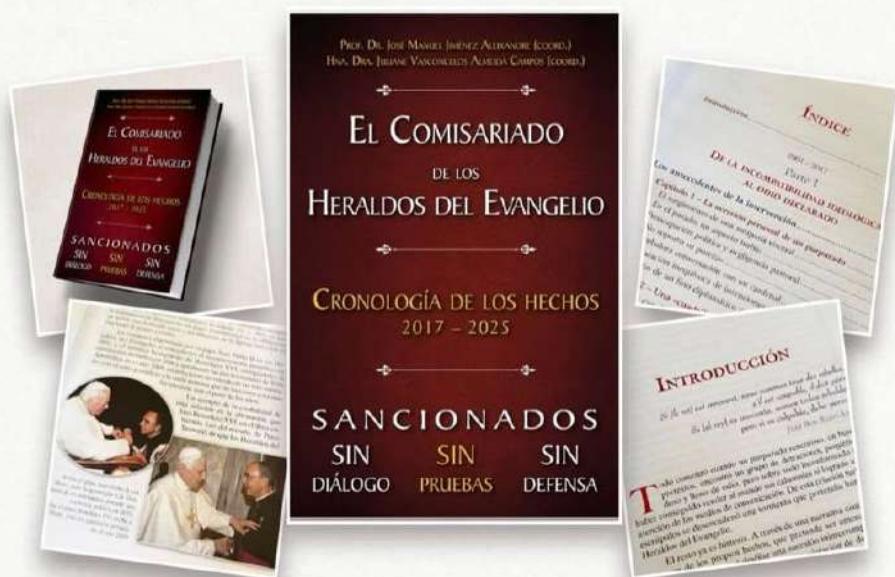
◆ ◆ ◆

### SANCIONADOS SIN DIALOGO      SIN PRUEBAS      SIN DEFENSA



**CLICK AQUI  
PARA DESCARGAR  
COMPLETO**

**NOTA DE PRENSA  
SOBRE EL LIBRO  
«EL COMISARIADO DE LOS HERALDOS DEL EVANGELIO.  
CRÓNICA DE LOS HECHOS. 2017-2025.  
SANCIONADOS SIN DIÁLOGO, SIN PRUEBAS, SIN DEFENSA»**



La noticia sobre la publicación del libro *El Comisariado de los Heraldos del Evangelio* corre como la pólvora por los medios de comunicación internacionales. Tal rapidez, prueba de la actualidad del tema, presenta el riesgo de ignorar los motivos que han determinado la elaboración de esta obra, llevando a juzgarla de forma sumaria e injusta.

De hecho, desde hace más de ocho años, la Asociación Privada Internacional Heraldos del Evangelio, así como las dos Sociedades de Vida Apostólica surgidas de ella, han sido objeto de una prolongada intervención por parte del Dicasterio para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica. Esta inexplicable y embarazosa situación ha suscitado, como es obvio, perplejidad por parte de quienes siguen o confían en la institución. Debido a ello, por deber moral, los Heraldos se han visto impelidos a ofrecerles las debidas aclaraciones. Estaba en juego no sólo la buena reputación de la institución y de sus miembros —com-

prometida por las sombras de duda provocadas por la campaña de calumnias contra la institución—, sino también la reputación de la propia Iglesia católica.

Hasta ahora guardando un respetuoso silencio, debido al escándalo que podría producir, una comisión de heraldos con la debida preparación académica elaboró, finalmente, este trabajo bajo la coordinación del Prof. Dr. José Manuel Jiménez Aleixandre, doctor en Derecho Canónico por el *Angelicum* de Roma, y la Hna. Dra. Juliane Vasconcelos Almeida Campos, doctora en Filosofía. La obra pretende relatar de manera imparcial los hechos ocurridos a lo largo del periodo en cuestión.

Respaldada por documentos sólidos y abundantes, la narración es, por un lado, un deber de justicia, ya que la prolongación de esta situación podría suscitar sospechas infundadas sobre la existencia de delitos graves en la institución y, por otro lado, es también un acto de legítima defensa, en vista de los perjuicios acumulados: casi treinta diáconos, por ejemplo, no pueden ser ordenados sacerdotes; siete tandas de seminaristas aún no han podido acceder al diaconado; muchos otros miembros no pueden realizar los votos perpetuos o temporales. A esto hay que añadir los aspirantes que no pueden ser admitidos y los adolescentes, con sus respectivas familias, que han visto truncadas sus aspiraciones con la suspensión del proyecto educativo promovido por los Heraldos del Evangelio. Por último, cabe mencionar las diversas violaciones de las leyes canónicas detalladas en la obra como grave motivo para su redacción.

El libro en cuestión, por lo tanto, no es un ataque ni una protesta, ni pretende perjudicar a nadie. Se trata de una mera obra de carácter tutelar, motivada por el deber de conciencia, de justicia y de amor a la Iglesia, con el objetivo, entre otros, de que los excesos de los que vienen siendo víctimas los Heraldos no se repitan, en aras de la justicia y la reparación equitativa.

La obra está a disposición de los interesados en el siguiente enlace:



**CLICK AQUI  
PARA DESCARGAR  
COMPLETO**

# ÍNDICE

Introducción

2001 - 2017  
Parte I

## DE LA INCOMPATIBILIDAD IDEOLÓGICA AL ODIO DECLARADO

Los antecedentes de la intervención.....	Capítulo 1 - La aversión personal de un purpurado
El surgimiento de una antipatía visceral .....	El surgimiento de una antipatía visceral .....
En el pasado, un aspecto turbio .....	En el pasado, un aspecto turbio .....
Preocupación política y negligencia pastoral .....	Preocupación política y negligencia pastoral .....
No soporto su pureza».....	No soporto su pureza».....
veladora conversación con un cardenal .....	veladora conversación con un cardenal .....
laración inequívoca de intenciones .....	laración inequívoca de intenciones .....
ón de un fino diplomático vaticano .....	ón de un fino diplomático vaticano .....
2 - Una «cuadrilla .....	2 - Una «cuadrilla .....
a canal: .....	a canal: .....

# INTRODUCCIÓN

Si [le roi] est innocent, nous sommes tous des rebelles  
s'il est coupable, il doit périre  
Si [el rey] es inocente, somos todos rebeldes  
pero si es culpable, debe perecer

JEAN BON SAINT-ANDRÉ

Todo comenzó cuando un purpurado rencoroso, en busca de pretextos, encontró un grupo de detractores, pequeño y lleno de odio, pero sobre todo inconformado con haber conseguido vender al mundo sus calumnias ni logrado atraer la atención de los medios de comunicación. De esta relación turbia y escrupulosa se desencadenó una tormenta que pretendía humillar a los Heraldos del Evangelio.

El resto ya es historia. A través de una narrativa cautelosa y sin fuerza de los propios hechos, que pretende ser amenazante, se verá desfilar una sucesión ininterrumpida de violaciones de los principios más elementales de la ética y la moral.

que la autoridad eclesiástica lo solicite (cf. c. 305), ya que la transparencia desempeña un papel fundamental en la obligación de servir con dedicado amor a los intereses de la Iglesia universal en fidelidad al propio carisma.

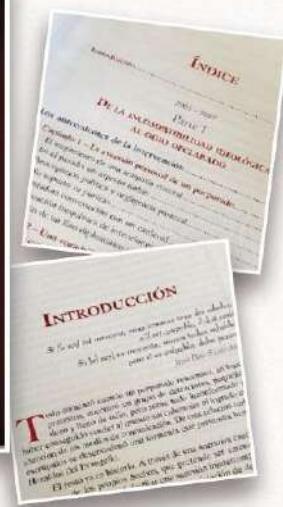
La confianza depositada por el papa Juan Pablo II en los Heraldos del Evangelio al concederles el reconocimiento pontificio en 2001, y el idéntico beneplácito de Benedicto XVI, otorgándoles la aprobación definitiva en 2006 y aprobando las dos Sociedades de Vida Apostólica en el año 2009, establecieron un vínculo de las tres entidades con el solio pontificio y la curia romana que no hizo otra cosa sino fortalecerse con el paso de los años.

Un ejemplo de la cordialidad de esta relación es la afirmación que hizo Benedicto XVI, en el libro-entrevista *Luz del mundo*, de Peter Seewald, de que los Heraldos del



Arriba, el papa Juan Pablo II con Mons. João Scognamiglio Clá Dias, antes de su ordenación, durante una audiencia pública en 2001; abajo, el papa Benedicto XVI recibe a Mons. João en audiencia privada, en el año 2009





CLICK AQUI  
PARA DESCARGAR  
COMPLETO